



RESOLUCION 065

Ushuaia, 13 de Mayo 2016

VISTO:

La situación actual que vive la Administración Pública Provincial de Emergencia Administrativa.

La falta de operatividad en sectores del Ministerio de Economía de la Provincia.

La Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

CONSIDERANDO:

Que no resulta posible la Publicación en el Boletín Oficial atento a que no se encuentra operativo por motivos de público conocimiento.

Que atento a las condiciones de Fuerza Mayor que tal situación genera imposibilitando la publicación en dicho B.O. de la provincia el llamado a Convocatoria para la Asamblea Anual Ordinaria,

Que resulta necesario cumplir con los cronogramas estipulados en la ley de creación del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego A.e I. A.S convocando a los matriculados,

Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego en sesión del día de la fecha:

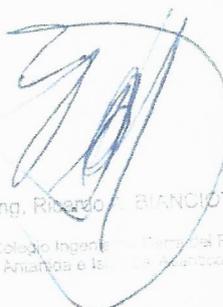
RESUELVE:

ART 1º Publíquese el llamado a Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria para el año en curso, en 2 periódicos de circulación provincial, circúlese a todos los matriculados mail informando del llamado a Asamblea y publíquese en la página web del CITDF.

ART 2º Notifíquese a los profesionales y Archívese.


Ing. Guillermo F. Haehnel
Presidente
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur




Ing. Ricardo BIANCIOTTO
Colegio Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur